

Riohacha 21/09/2023
No. 16202300279 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Señora

Favor referirse a este número al responder

NAUTICAL RECREATION SAS

Presunto Ocupante y/o Constructor
Riohacha (La Guajira)

Expediente: 16032023004

ASUNTO: Citación Comunicación Auto Averiguación Preliminar por presunta ocupación y/o construcción indebida o no autorizada sobre terrenos de playa marítima y bajamar dentro de la jurisdicción de DIMAR.

Me dirijo a usted con el fin de informarle que la Capitanía de Puerto de Riohacha mediante auto de fecha cuatro (04) de septiembre del veintitrés (2023), procedió a dar inicio averiguaciones preliminares por presunta ocupación indebida y/o construcción no autorizada sobre terreno de playa marítima y bajamar dentro de la jurisdicción de DIMAR.

Razón por la cual se quiere su presencia en las instalaciones de esta Jefatura dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de la presente citación, con el fin de surtir notificación del auto que inicia averiguaciones preliminares.

Lo anterior con el propósito de garantizar el derecho de contradicción y defensa y darle celeridad a la investigación, así mismo se le informa que de considerarlo necesario puede venir acompañado de abogado.

Atentamente,



Teniente de Fragata **ALEJANDRO TIJO LOZANO**
Capitán de Puerto de Riohacha (E)



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

